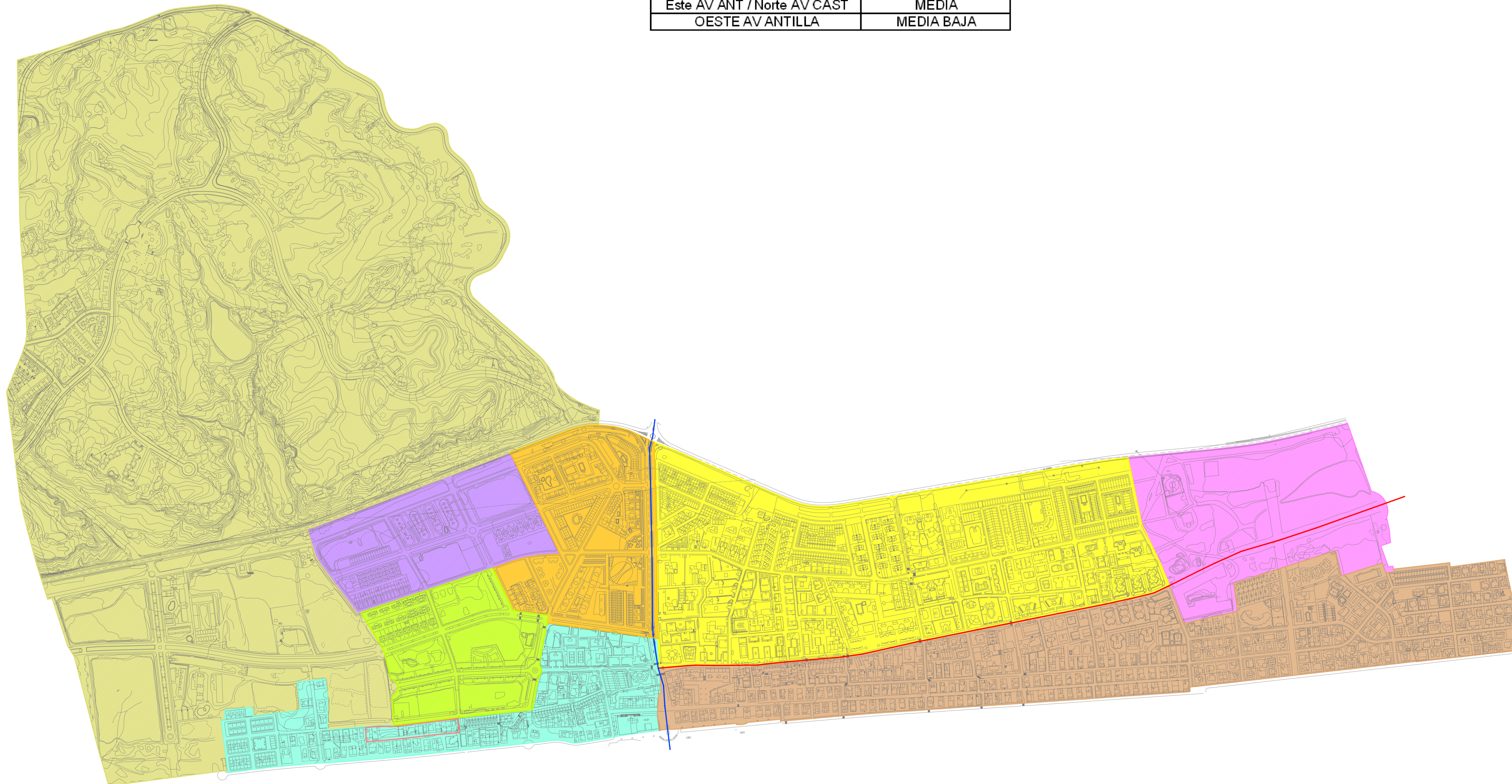


ÁMBITO ZONAL	NIVELES DE DENSIDAD
NÚCLEO LA ANTILLA	
A.P.P.A. (entidad independiente)	
AVDA RÍO PIEDRAS	MEDIA
AVDA CASTILLA	ALTA
AVDA LA ANTILLA	MEDIA
CALLE FLAMENCO	MEDIA
ISLANTILLA	BAJA
RESTO S. URBANO	
Este AV ANT / Norte AV CAST	MUY ALTA
Este AV ANT / Norte AV CAST	MEDIA
OESTE AV ANTILLA	MEDIA BAJA

MEDIA DOTACIONAL	
NÚCLEO DE LA ANTILLA	
ÁMBITO / ZONA	MEDIA DOTACIONAL (M ² S.L.E.L. + DOT / M ² EDIFIC.)
Áreas de suelo urbano consolidado provenientes del planeamiento anterior de entidad y carácter independiente	
AVDA. RÍO PIEDRAS (Antes PP-1)	0,3190
AVDA. DE CASTILLA (Antes PP-2)	0,3947
AVDA. LA ANTILLA (Antes PP-4)	0,4796
C/ FLAMENCO (Antes PP-8)	0,5696
ISLANTILLA	0,2105
Resto del suelo urbano consolidado	
ESTE A. ANTILLA / NORTE A. CASTILLA	0,0407
ESTE A. ANTILLA / SUR A. CASTILLA	0,2041
OESTE A. ANTILLA	0,5784



ZONAS DE SUELO URBANO CONSOLIDADO NO INCLUIDO EN A.P.P.A.

- ZONA OESTE DE LA AVENIDA DE LA ANTILLA
- ZONA ESTE DE LA AVENIDA DE LA ANTILLA Y SUR AVDA. CASTILLA
- ZONA ESTE DE LA AVENIDA DE LA ANTILLA Y NORTE AVDA. CASTILLA
- DELIMITACIÓN ÁREA HOMOGÉNEA EN ZONA OESTE AVDA. ANTILLA

ZONAS DE SUELO URBANO CONSOLIDADO INCLUIDO EN A.P.P.A.

- ZONA ISLANTILLA
- ZONA AVENIDA RÍO PIEDRAS
- ZONA CALLE FLAMENCO
- ZONA AVENIDA CASTILLA
- ZONA DE LA ANTILLA

ÁMBITOS ZONALES EJE ESTRUCTURANTES

- AVENIDA DE LA ANTILLA
- AVENIDA CASTILLA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

TEXTO REFUNDIDO
MARZO 2025

DILIGENCIA.- Documento APROBADO por el Ayuntamiento Pleno con fecha 24/04/2025. En Lepe a fecha de firma electrónica. LA FUNCIONARIA AUTORIZADA (Decreto de 6 de septiembre de 2007). Fdo. Milagros Fernández Cristóbal.

6.2. Ámbitos zonales en el suelo urbano - Niveles de densidad y medidas dotacionales
La Antilla

Marzo 2025 Esc: 1/4000

